



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de El Oro", celebra 35 años de vida jurídica, desarrollando una eficiente labor social que ha beneficiado a sus miembros y a la comunidad orense;
- Que** es necesario estimular la esforzada labor comunitaria y clasista que realizan entidades como la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de El Oro", que manejando escrupulosamente los recursos confiados a su administración, ha alcanzado el mejoramiento personal de la clase educadora de la provincia de El Oro y el desarrollo económico y social;
- Que** es deber del Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la sociedad por entidades como la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de El Oro", contribuyendo de esta forma al mejoramiento de las condiciones de vida de la clase educadora orense; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

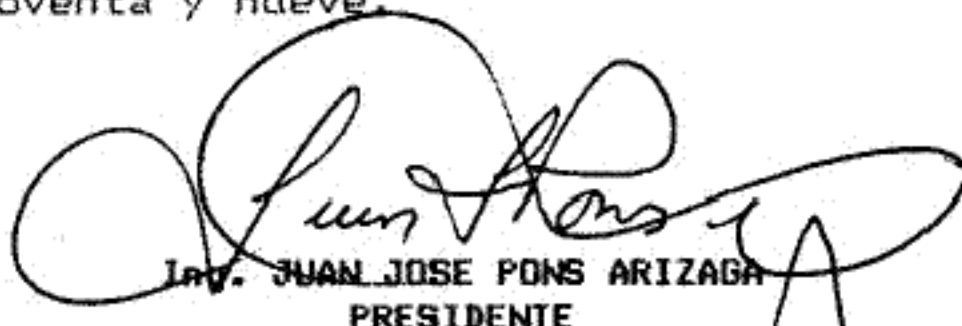
ACUERDA


ARCHIVO

Expresar el reconocimiento a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE EL ORO", con ocasión de su TRIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO en pro del mejoramiento clasista y personal de todos y cada uno de los miembros agrupados en la Entidad.

Delegar al señor profesor Voltaire Medina, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


 LDO. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL